

DISPOSICIÓN Nº 3813

BUENOS AIRES, 17 JUN 2013

VISTO el Expediente Nº 1-0047-0000-014219-12-1 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones SAVANT PHARM S.A. solicita se autorice la inscripción en el Registro de Especialidades Medicinales (REM) de esta Administración Nacional, de una nueva especialidad medicinal, la que será elaborada en la República Argentina.

Que de la misma existe por lo menos un producto similar registrado y comercializado en la República Argentina.

Que las actividades de elaboración y comercialización de especialidades medicinales se encuentran contempladas por la Ley 16.463 y los Decretos 9.763/64, 1.890/92, y 150/92 (T.O. Decreto 177/93), y normas complementarias.

Que la solicitud presentada encuadra en el Art. 3º del Decreto 150/92 (T.O. Decreto 177/93).

Que consta la evaluación técnica producida por el Departamento de



S



DISPOSICIÓN Nº

3813

Ministerio de Salud

Secretaría de Política y Regulación Sanitaria A.N.M.A.T.

Registro.

Que consta la evaluación técnica producida por el Instituto Nacional de Medicamentos, en la que informa que el producto estudiado reúne los requisitos técnicos que contempla la norma legal vigente, y que los establecimientos declarados demuestran aptitud para la elaboración y el control de calidad del producto cuya inscripción en el Registro se solicita.

Que consta la evaluación técnica producida por la Dirección de Evaluación de Medicamentos, en la que informa que la indicación, posología, vía de administración, condición de venta, y los proyectos de rótulos y de prospectos se consideran aceptables y reúnen los requisitos que contempla la norma legal vigente.

Que los datos identificatorios característicos a ser transcriptos en los proyectos de la Disposición Autorizante y del Certificado correspondiente, han sido convalidados por las áreas técnicas precedentemente citadas.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Administración Nacional, dictamina que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales y formales que contempla la normativa vigente en la materia.

Que corresponde autorizar la inscripción en el REM de la especialidad medicinal objeto de la solicitud.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto 1490/92 y del Decreto 425/10.



δ



DISPOSICIÓN Nº

3813

Ministerio de Salud Secretaría de Política y Regulación Sanitaria A.N.M.A.T.

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º- Autorízase la inscripción en el Registro Nacional de Especialidades Medicinales (REM) de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica de la especialidad medicinal de nombre comercial COLERIT y nombre/s genérico/s LOPERAMIDA CLORHIDRATO, la que será elaborada en la República Argentina, de acuerdo a lo solicitado, en el tipo de Trámite Nº 1.2.1., por SAVANT PHARM S.A., con los Datos Identificatorios Característicos que figuran como Anexo I de la presente Disposición y que forma parte integrante de la misma.

ARTICULO 2º- Autorízanse los textos de los proyectos de rótulo/s y de prospecto/s figurando como Anexo II de la presente Disposición y que forma parte integrante de la misma.

ARTICULO 3º- Extiéndese, sobre la base de lo dispuesto en los Artículos precedentes, el Certificado de Inscripción en el REM, figurando como Anexo III de la presente Disposición y que forma parte integrante de la misma.

ARTICULO 4º- En los rótulos y prospectos autorizados deberá figurar la leyenda: ESPECIALIDAD MEDICINAL AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE SALUD



Q



DISPOSICIÓN Nº 3813

Ministerio de Salud

Secretaría de Política y Regulación Sanitaria A.N.M.A.T.

CERTIFICADO Nº , con exclusión de toda otra leyenda no contemplada en la norma legal vigente.

ARTICULO 5º- Con carácter previo a la comercialización del producto cuya inscripción se autoriza por la presente disposición, el titular del mismo deberá notificar a esta Administración Nacional la fecha de inicio de la elaboración o importación del primer lote a comercializar a los fines de realizar la verificación técnica consistente en la constatación de la capacidad de producción y de control correspondiente.

ARTICULO 6º- La vigencia del Certificado mencionado en el Artículo 3º será por cinco (5) años, a partir de la fecha impresa en el mismo.

ARTICULO 7º- Regístrese. Inscríbase en el Registro Nacional de Especialidades Medicinales al nuevo producto. Por Mesa de Entradas notifíquese al interesado, haciéndole entrega de la copia autenticada de la presente Disposición, conjuntamente con sus Anexos I, II, y III. Gírese al Departamento de Registro a los fines de confeccionar el legajo correspondiente. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE Nº:1-0047-0000-014219-12-1

DISPOSICIÓN Nº: 7 8 1

Dr. OTTO A. ORSINGHER SUB-INTERVENTOR A.N.M.A.T.

4



ANEXO I

DATOS IDENTIFICATORIOS CARACTERÍSTICOS DE LA ESPECIALIDAD MEDICINAL INSCRIPTA EN EL REM MEDIANTE

DISPOSICIÓN ANMAT Nº: 3813

Nombre comercial: COLERIT.

Nombre/s genérico/s: LOPERAMIDA CLORHIDRATO.

Industria: ARGENTINA.

Lugar/es de elaboración: RUTA NACIONAL Nº 19, KM 204, EL TIO, PROVINCIA

DE CORDOBA.

Los siguientes datos identificatorios autorizados por la presente disposición se detallan a continuación:

Forma farmacéutica: COMPRIMIDOS.

Nombre Comercial: COLERIT.

Clasificación ATC: A07DA.

Indicación/es autorizada/s: Loperamida está indicado para el control sintomático de la diarrea aguda y crónica. En pacientes con ileostomía puede usarse para reducir el número y volumen de las deposiciones y para aumentar su consistencia.

Concentración/es: 2 mg de LOPERAMIDA CLORHIDRATO.



S



Ministerio de Salud

Secretaría de Política y Regulación Sanitaria A.N.M.A.T.

Fórmula completa por unidad de forma farmacéutica ó porcentual: Genérico/s: LOPERAMIDA CLORHIDRATO 2 mg. Excipientes: ESTEARATO DE MAGNESIO 2 mg, CROSCARMELOSA SODICA 10.71 mg, CELULOSA MICROCRISTALINA 38.87 mg, ALMIDON PREGELATINIZADO 6.42 mg, AMARILLO OCASO LACA ALUMINICA 6 mg, LACTOSA ANHIDRA C.S.P. 150 mg.

Origen del producto: Sintético o Semisintético.

Vía/s de administración: ORAL.

Envase/s Primario/s: BLISTER AL/PVC INACTINICO.

Presentación: ENVASES CONTENIENDO 10, 20, 50 Y 250 COMPRIMIDOS SIENDO EL ÚLTIMO PARA USO HOSPITALARIO EXCLUSIVO.

Contenido por unidad de venta: ENVASES CONTENIENDO 10, 20, 50 Y 250 COMPRIMIDOS SIENDO EL ÚLTIMO PARA USO HOSPITALARIO EXCLUSIVO.

Período de vida Útil: 24 meses.

Forma de conservación: TEMPERATURA AMBIENTE DESDE 15° C HASTA 30° C. EN UN LUGAR SECO.

Condición de expendio: BAJO RECETA.

DISPOSICIÓN Nº: 3

3813

Wasingh

Dr. OTTO A. OBSINGHER SUB-INTERVENTOR A.N.M.A.T.



ANEXO II

TEXTO DEL/LOS RÓTULO/S Y PROSPECTO/S AUTORIZADO/S

DE LA ESPECIALIDAD MEDICINAL INSCRIPTA EN EL REM MEDIANTE

DISPOSICIÓN ANMAT Nº

3,813

Dr. OTTO A. ORSINGHER SUB-INTERVENTOR A.N.M.A.T.

8. PROYECTO DE PROSPECTO



COLERIT LOPERAMIDA CLORHIDRATO

Comprimidos 2 mg

Venta bajo receta Argentina Industria

FÓRMULA CUALI-CUANTITATIVA:

Cada comprimido contiene:

Loperamida clorhidrato......2 mg

Excipientes: celulosa microcristalina 38,87 mg; croscarmelosa sódica 10,71 mg; almidón pregelatinizado 6,42 mg; estearato de magnesio 2 mg; laca alumínica amarillo ocaso F.C.F C.I. 15,985 6 mg; lactosa anhidra c.s.p. 150 mg.

ACCIÓN TERAPÉUTICA:

Antidiarreico

INDICACIONES:

COLERIT está indicado para el control sintomático de la diarrea aguda y crónica. En pacientes con ileostomía puede usarse para reducir el número y volumen de las deposiciones y para aumentar su consistencia.

CARACTERÍSTICAS FARMACOLÓGICAS/PROPIEDADES

Acción farmacológica

La loperamida se une al receptor opioide en la pared del intestino. Consecuentemente, inhibe la liberación de acetilcolina y de prostaglandinas, y de esa manera reduce el peristaltismo propulsivo, aumentando el tiempo de transito intestinal. La Loperamida produce un incremento del tono del esfínter anal, y de esa manera reduce la incontinencia y urgencia.

Debido a su alta afinidad por la pared intestinal y a su rápido metabolismo de primer paso, la loperamida difícilmente alcanza la circulación sistémica.

Farmacocinética:

Absorción: La mayor parte de la loperamida ingerida se absorbe en el intestino, pero como resultado de un significativo metabolismo de primer paso, la biodisponibilidad sistémica es de aproximadamente solo el 0,3%. Las formulaciones de COLERIT son bioequivalentes desde el punto de vista del índice y grado de absorción de la loperamida.

Distribución: Los estudios sobre la distribución en ratas muestran una alta afinidad para la pared del intestino con una preferencia para unirse con los receptores de la capa muscular longitudinal. La unión de las proteínas plasmáticas de la loperamida es del 95%, principalmente con la albúmina. Los datos preclínicos han mostrado que la loperamida es un sustrato de la glicoproteína P.

Metabolismo: La loperamida es casi completamente extraída por el hígado, donde predominantemente se metaboliza, conjuga y excreta a través de la bilis. La N-demetilación oxidativa es la principal vía metabólica para la loperamida, y se mide principalmente a través de CYP3A4 y CYP2C8. Debido a este efecto de primer paso muy alto, las concentraciones plasmáticas de la droga inalterada permanecen extremadamente bajas.

DANIEL C. SANTOS

CRISTIAN DAL POGGETTO

ARMACEUTION DA P 6111

DIRECTOR TECNICO

Eliminación: La media vida de la loperamida en el hombre es de alrededor de 11 horas con un rango de 9 a 14 horas. La excreción de la loperamida inalterada y de los metabolitos ocurre principalmente a través de las heces.

Población Pediátrica: No se realizaron estudios farmacocinéticos en la población pediátrica.

Se espera que el comportamiento farmacocinético de la loperamida y las interacciones droga-droga con loperamida serán similares a la de los adultos.

POSOLOGÍA-FORMA DE ADMINISTRACIÓN:

Diarrea aguda

Adultos:

Dosis promedio: 3 a 4 comprimidos por día. Se recomlenda iniciar el tratamiento con 2 comprimidos juntos y luego 1 comprimido después de cada deposición.

Dosis máxima diaria: 8 comprimidos (16 mg).

Niños:

De 6 a 8 años (20 a 30 kg): 1 comprimido 2 veces por día, el primer día y los días siguientes se recomienda la administración de 1 mg/10 kg sólo después de cada deposición, sin exceder la dosis máxima del primer día (4 mg).

De 9 a 12 años (más de 30 kg): un comprimido 3 veces por día, el primer día, y los días siguientes se recomienda la administración de 1 mg/10 kg solo después de cada deposición, sin exceder la dosis máxima del primer día (6 mg).

Diarrea Crónica

Adultos:

4 a 8 mg diarios (2 a 4 comprimidos) repartidos en igual número de tomas. La dosis puede ajustarse según las necesidades, no excediendo la dosis máxima diaria de 16 mg.

Niños:

No ha sido establecida la dosis en niños que padecen diarrea crónica. Si no se observa mejoría clínica luego de un tratamiento con 16 mg/dia durante 10 días, es improbable que los síntomas sean controlados con posteriores dosis.

CONTRAINDICACIONES:

COLERIT esta contraindicado en pacientes con hipersensibilidad conocida a la loperamida clorhidrato o a cualquiera de los excipientes.

Contraindicación absoluta: niños menores de 2 años.

No se recomienda el uso en niños entre 2 y 6 años, a menos que la misma sea indicada por el medico especialista en gastroenterología infantil y bajo la supervisión continua.

COLERIT no se recomienda en niños menores de 6 años de edad.

COLERIT no debe usarse como terapia principal:

- En pacientes con disentería aguda, que esta caracterizada por sangre en las heces y fiebre alta
- · En pacientes con colitis ulcerosa aguda.
- En pacientes con enterocolitis bacteriana causada por organismos invasores incluyendo

Salmonella, Shigella, y Campylobacter,

• En pacientes con colitis pseudomembranosa asociada con el uso de antibióticos de amplio espectro.

En general, COLERIT no debería administrarse cuando deba evitarse una inhibición de la peristalsis debido al posible riesgo de las secuelas significativas incluyendo fleo, megacolon y megacolon tóxico. COLERIT debe interrumpirse inmediatamente cuando aparezca constipación, distensión abdominal o fleo.

DANIEL G. SANTOS

CRVANT PARM S.A.
CRISTIAN DAL POGGETTO
FARMACEUTICO AS P 6121
DIBECT THE TECHNOLOGY

El tratamiento de la diarrea con COLERIT es sólo sintomático. En caso de que se determine una etiología subyacente, se debe administrar tratamiento específico cuando corresponda.

ADVERTENCIAS:

En pacientes con diarrea, especialmente en niños, puede producirse depleción de fluidos y electrolitos. En dichos casos la medida más importante es la administración adecuada de fluidos y electrolitos. COLERIT no debe administrarse a niños mayores de 6 años de edad.

Los pacientes con SIDA tratados con COLERIT por diarrea deben discontinuar la terapia con los primeros signos de distensión abdominal. Han existido informes aislados de estreñimiento con un aumento del riesgo de megacolon tóxico en pacientes con SIDA con colitis infecciosa tanto de patógenos virales como bacterianos tratados con loperamida clorhidrato.

Si bien no se dispone de datos farmacocinéticos en pacientes con deterioro hepático, COLERIT debe usarse con precaución en tales pacientes debido a la reducción del metabolismo de primer paso. Los pacientes con disfunción hepática deben ser cuidadosamente controlados por los signos de la toxicidad del sistema nervioso central (SNC).

Debido a que la mayoría de la droga es metabolizada, y los metabolitos o la droga inalterada se excretan en las heces, no se requieren ajustes posológicos en pacientes con trastomo renal.

PRECAUCIONES:

En pacientes con diarrea aguda, si no se observara mejoría al cabo de 48 horas de tratamiento, debe suspenderse la medicación y consultar con el médico tratante. Observar especial cuidado en pacientes con insuficiencia hepática.

En pacientes con diarrea puede haber pérdida de pluidos y electrolitos; en esos casos es muy importante la rehidratación. La administración de Loperamida no excluye la necesidad de un tratamiento hidroelectrolítico.

interacciones: Los datos preclínicos han mostrado que la loperamida es un sustrato de la glicoproteína P.

La administración concomitante de loperamida (dosis única de 16 mg) con quinidina, o ritonavir, ambos inhibidores de la glicoproteina P, provocó un incremento entre 2 y 3 veces los niveles plasmáticos de loperamida. Se desconoce la importancia clínica de esta interacción farmacocinética con los inhibidores de la glicoproteína P, cuando se administra loperamida en las dosis recomendadas.

La administración concomitante de la loperamida (dosis única de 4 mg) e itraconazol, un inhibidor de CYP3A4 y la glicoproteína P, provocó un incremento entre 3 y 4 veces las concentraciones plasmáticas de la loperamida. En el mismo estudio un inhibidor de CYP2C8, gemfibrozil, incrementó la loperamida aproximadamente 2 veces. La combinación de itraconazol y gemfibrozil causó un incremento de 4 veces los niveles plasmáticos máximos de loperamida y un incremento de 13 veces la exposición plasmática total. Estos aumentos no estuvieron asociados con los efectos en el sistema nervioso central (SNC) de acuerdo con lo medido por las pruebas psicomotrices (es decir, somnolencia subjetiva y Prueba de Sustitución del Símbolo Digital).

La administración concomitante de la loperamida (dosis única de 16 mg) y ketoconazol, un inhibidor de CYP3A4 y glicoproteína P, provocó un aumento de 5 veces las concentraciones plasmáticas de la loperamida. Este aumento no estuvo relacionado con un incremento de los efectos farmacodinámicos de acuerdo con lo medido por la pupilometría.

DANIEL O. SANTOS APODERADO SAVANT PATRM S.A.
CRUSTIAN DAL POGGETTO
EARD ACEU CO M.P. 6161
DIBSETONTED NICO

El tratamiento concomitante con la desmopresina oral provocó un aumento de 3 veces las concentraciones plasmáticas de la desmopresina, presumiblemente debido a una movilidad gastrointestinal mas lenta.

Se espera que las drogas con propiedades farmacológicas similares puedan potenciar los efectos de la loperamida y que las drogas que aceleran el transito intestinal puedan disminuir su efecto.

Carcinogénesis, Mutagénesis Y Trastornos De Fertilidad: Los estudios de toxicidad crónica de dosis repetida de la loperamida de hasta 12 meses en los perros y hasta 18 meses en las ratas no han mostrado ningún efecto tóxico además de alguna reducción en el aumento de peso corporal y consumo de alimentos en dosis diarias de hasta 5 mg/kg/día (30 veces el Nivel de Uso Humano Máximo (MHUL)) y 40 mg/kg/día (240 veces MHUL), respectivamente. Los niveles de Efecto No Tóxicos (NTEL) en estos estudios fueron 1,25 mg/kg/dia (8 veces MHUL) y 10 mg/kg/dia (60 veces MHUL) en perros y ratas respectivamente. Los resultados de los estudios in Vivo e in Vitro realizados indicaron que la loperamida no es genotóxica. No hubo potencial carcinogénico. En los estudios de reproducción, donde las ratas preñadas fueron dosificadas durante el embarazo y/ o la lactancia dosis muy altas de loperamida (40 mg/kg/día-240 veces MHUL) causó toxicidad materna, deterioro de la fertilidad y reducción de la sobrevida fetal de la cría. Las dosis menores no tuyieron efectos sobre la salud de la madre o el feto y no afectaron el desarrollo peri y post-natal. Los efectos pre-clínicos se observaron sólo en exposiciones considerados como suficientemente en exceso de la exposición humana máxima, indicando la relevancia del uso clínico.

Embarazo y lactancia: A pesar de no haber datos que indiquen que loperamida clorhidrato posee propiedades

teratogénicas o embriotóxicas, los beneficios terapéuticos anticipados deberán evaluarse frente a los posibles riesgos antes de administrar COLERIT durante el embarazo, especialmente durante el primer trimestre.

Pequeñas cantidades de loperamida pueden aparecer en la leche materna humana. Por lo tanto, COLERIT no se recomienda durante el período de lactancia.

Efectos sobre la capacidad de conducir y utilizar maquinarias: Pueden ocurrir cansancio, mareos o somnolencia en el cuadro de los síndromes diarreicos tratados con COLERIT. Por lo tanto, es aconsejable usar con precaución al manejar un automóvil o al operar maquinarias.

REACCIONES ADVERSAS:

Dentro del esquema posológico indicado, en general no presenta efectos indeseables. Muy raramente y en pacientes sensibles pueden aparecer reacciones de hipersensibilidad (incluyendo rash cutáneo), dolor o distención abdominal, náuseas y vómitos, constipación, astenia, somnolencia o vértigos, sequedad bucal. Estas molestias desaparecen espontáneamente.

SOBREDOSIS:

Síntomas:

En caso de sobredosis (incluyendo sobredosis relativa por disfunción hepática), puede producirse depresión neurológica central (estupor, coordinación anormal, somnolencia, miosis, hipertonía muscular, depresión respiratoria) retención urinaria e íleo. Los niños pueden ser mas sensibles a los efectos centrales que los adultos. Tratamiento:

Si se produjeran síntomas de sobredosis, se puede administrar naloxona como antídoto.

DANIE PAROS

SAVANT PHORM S.A.
CRISTIAN DAL ROGGETTO
FARMACEUTICO A. P. 6121
DIRECTOR TECNICO

3813

Dado que la duración de acción de COLERIT es mayor que la de naloxona (1 a 3 horas), puede requerirse tratamiento repetido con naloxona. Por lo tanto, el paciente deberá estar cuidadosamente controlado durante por lo menos 48 horas de manera de poder detectar una posible depresión central.

Ante la eventualidad de una sobredosificación, concurrir al Hospital más cercano o comunicarse con los Centros de Toxicología:

Unidad Toxicológica del Hospital de Niños Dr. Ricardo Gutlérrez

Tel.: (011) 4962 6666 / 2247

Centro Nacional de Intoxicaciones Policlínico Prof. A. Posadas

Tel.: (011) 4654 6648

Centro Toxicológico de la Facultad de Medicina (UBA)

Tel.: (011) 4961 8447

PRESENTACIÓN:

Envases conteniendo 10, 20, 50 y 250 comprimidos siendo la última presentación de USO HOSPITALARIO EXCLUSIVO.

CONSERVACIÓN: Conservar en lugar seco, preferentemente entre 15 °C y 30 °C.

MANTENER ÉSTE Y TODOS LOS MEDICAMENTOS ALEJADOS DEL ALCANCE DE LOS NIÑOS.

Este medicamento debe ser usado exclusivamente bajo prescripción y vigilancia médica y no puede repetirse sin nueva receta médica.

Elaborado por **SAVANT PHARM** S.A. Ruta Nacional Nº 19, Km 204 – Córdoba – CP. X2432XAB Director Técnico: Cristián Dal Poggetto, Farmacéutico

Especialidad Medicinal autorizada por el Ministerio de Salud.

Certificado Nº:

Revisión:

Lote:

vencimiento:

DANIE PANTOS APODERADO SAVANT PHARMS.A. CRITATIAN DAL HODGETTO FARMACEUTICO SIL P. 6121 DIRECTOR TECKNOO

310

9. PROYECTO DE ROTULO

COLERIT LOPERAMIDA CLORHIDRATO

Comprimidos 2 mg

Venta bajo receta	Industria
Argentina	
Contenido: 10 comprimidos.	
Fórmula:	
Comprimidos 2 mg	
Cada comprimido contiene: Loperamida clorhidrato2 mg Excipientes: celulosa microcristalina; croscarmelosa sód estearato de magnesio; laca alumínica amarillo ocaso; la	
Posología: Ver prospecto interno.	
Conservación: Conservar en lugar seco, preferentemen	te entre 15 °C y 30 °C.
MANTENER ÉSTE Y TODOS LOS MEDICAMENTOS A DE LOS NIÑOS.	LEJADOS DEL ALCANCE
Este medicamento debe ser usado exclusivamente bajo	prescripción y vigilancia
médica y no puede repetirse sin nueva receta médica.	
Ełaborado por SAVANT PHARM Ruta Nacionał № 19, Km 204 – Córdoba – Director Técnico: Cristián Dal Poggetto,	CP. X2432XAB
Especialidad Medicinal autorizada por el Ministerio de Sa	ilud.
Certificado Nº:	
Revisión:	
Lote:	Vencimiento:
Nota: Este mismo rótulo se utilizará para las presentacio	nes de 20 y 50 comprimidos.

Industria



COLERIT LOPERAMIDA CLORHIDRATO

Comprimidos 2 mg

Venta bajo receta

Argentina		
Contenido: 250 comprimidos para USO HOSPITALARIO EXCLUSIVO		
Fórmula:		
Comprimidos 2 mg		
Cada comprimido contiene: Loperamida clorhidrato		
Posología: Ver prospecto interno.		
Conservación: Conservar en lugar seco, preferentemente entre 15 °C y 30 °C.		
MANTENER ÉSTE Y TODOS LOS MEDICAMENTOS ALEJADOS DEL		
ALCANCE DE LOS NIÑOS.		
Este medicamento debe ser usado exclusivamente bajo prescripción y		
vigilancia médica y no puede repetirse sin nueva receta médica.		
Elaborado por SAVANT PHARM S.A. Ruta Nacional Nº 19, Km 204 – Córdoba – CP. X2432XAB Director Técnico: Cristián Dal Poggetto, Farmacéutico		
Especialidad Medicinal autorizada por el Ministerio de Salud.		
Certificado Nº:		
Revisión:		
Lote: Vencimiento:		

INFORMACIÓN PARA EL USUARIO



COLERIT

Comprimidos 2 mg

Antes de usar este medicamento lea detenidamente todo este prospecto

- · Conserve este prospecto, ya que tal vez necesite volver a consultarlo
- Si tiene alguna duda adicional, consulte con su médico o farmacéutico
- Este medicamento se le ha recetado a usted. No se lo de a otros. Puede dañarlos, aún si sus síntomas son iguales a los suyos.
- Si alguno de los efectos secundarios empeora, o si apareciera cualquier efecto secundario no listado en este prospecto, por favor informe a su médico o farmacéutico.

En este prospecto:

- 1. Qué es "COLERIT" y para qué se usa
- 2. Antes de usar "COLERIT"
- 3. Cómo usar "COLERIT"
- 4. Posibles efectos secundarios
- Cómo conservar "COLERIT"
- 6. Más información

1. QUÉ ES "COLERIT" Y PARA QUÉ SE USA

"COLERIT" es Loperamida clorhidrato y se usa para el control sintomático de la diarrea aguda y crónica. En pacientes con ileostomía puede usarse para reducir el número y volumen de las deposiciones y para aumentar su consistencia.

2. ANTES DE USAR "COLERIT"

No tome "COLERIT" si padece hipersensibilidad conocida a la loperamida clorhidrato o a cualquiera de los excipientes.

Está totalmente contraindicado en niños menores de 2 años.

No se recomienda el uso en niños entre 2 y 6 años, a menos que la misma sea indicada por el médico especialista en gastroenterología infantil y bajo la supervisión continua.

COLERIT no debe usarse como terapia principal:

- En pacientes con disentería aguda, caracterizada por sangre en las heces y fiebre alta.
- · En pacientes con colitis ulcerosa aguda.
- En pacientes con enterocolitis bacteriana causada por organismos invasores incluyendo Salmonella, Shigella, y Campylobacter,
- En pacientes con colitis pseudomembranosa asociada con el uso de antibióticos de amplio espectro.

En general, COLERIT no debería administrarse cuando deba evitarse una inhibición de la peristalsis debido al posible riesgo de las secuelas significativas incluyendo fleo, megacolon y megacolon tóxico. COLERIT debe interrumpirse inmediatamente cuando aparezca constipación, distensión abdominal o fleo.

El tratamiento de la diarrea con COLERIT es sólo sintomático. En caso de que se determine una etiología subyacente, se debe administrar tratamiento específico cuando corresponda.

DANIE SANTOS

SAVANT PHENTAS.A.
CRISTIAN DAL PUGGETTO
ENMACEUTICOM P. 6122
DIRECTOR TECHNOLOGY

Tenga especial cuidado con "COLERIT" en:

Embarazo y lactancia: A pesar de no haber datos que indiquen que loperamida clorhidrato posee propiedades teratogénicas o embriotóxicas, los beneficios terapéuticos anticipados deberán evaluarse frente a los posibles riesgos antes de administrar COLERIT durante el embarazo, especialmente durante el primer trimestre. Pequeñas cantidades de loperamida pueden aparecer en la leche materna humana. Por lo tanto, COLERIT no se recomienda durante el período de lactancia.

Efectos sobre la capacidad de conducir y utilizar maquinarias: Pueden ocurrir cansancio, mareos o somnolencia en el cuadro de los síndromes diarreicos tratados con COLERIT. Por lo tanto, es aconsejable usar con precaución al manejar un automóvil o al operar maquinarias.

En pacientes con diarrea aguda, si no se observara mejoría al cabo de 48 horas de tratamiento, debe suspenderse la medicación y consultar con el médico tratante. Observar especial cuidado en pacientes con insuficiencia hepática.

En pacientes con diarrea puede haber pérdida de fluidos y electrolitos; en esos casos es muy importante la rehidratación. La administración de Loperamida no excluye la necesidad de un tratamiento hidroelectrolítico.

Uso de otros medicamentos

Asociaciones que requieren precauciones de empleo:

La administración concomitante de loperamida (dosis única de 16 mg) con quinidina, o ritonavir, ambos inhibidores de la glicoproteína P, provocó un incremento entre 2 y 3 veces los niveles plasmáticos de loperamida. Se desconoce la importancia clínica de esta interacción farmacocinética con los inhibidores de la glicoproteína P, cuando se administra loperamida en las dosis recomendadas.

La administración concomitante de la loperamida (dosis única de 4 mg) e itraconazol, un inhibidor de CYP3A4 y la glicoproteína P, provocó un incremento entre 3 y 4 veces las concentraciones plasmáticas de la loperamida. En el mismo estudio un inhibidor de CYP2C8, gemfibrozil, incrementó la loperamida aproximadamente 2 veces. La combinación de itraconazol y gemfibrozil causó un incremento de 4 veces los niveles plasmáticos máximos de loperamida y un incremento de 13 veces la exposición plasmática total. Estos aumentos no estuvieron asociados con los efectos en el sistema nervioso central (SNC) de acuerdo con lo medido por las pruebas psicomotrices (es decir, somnolencia subjetiva y Prueba de Sustitución del Símbolo Digital).

La administración concomitante de la loperamida (dosis única de 16 mg) y ketoconazol, un inhibidor de CYP3A4 y glicoproteína P, provocó un aumento de 5 veces las concentraciones plasmáticas de la loperamida. Este aumento no estuvo relacionado con un incremento de los efectos farmacodinámicos de acuerdo con lo medido por la pupilometría.

El tratamiento concomitante con la desmopresina oral provocó un aumento de 3 veces las concentraciones plasmáticas de la desmopresina, presumiblemente debido a una movilidad gastrointestinal más lenta.

Se espera que las drogas con propiedades farmacológicas similares puedan potenciar los efectos de la loperamida y que las drogas que aceleran el tránsito intestinal puedan disminuir su efecto.

COMO USAR "COLERIT"

Salvo indicación médica, las dosis recomendadas son las siguientes: Diarrea aguda

Adultos:

Dosis promedio: 3 a 4 comprimidos por día. Se recomienda iniciar el tratamiento con 2 comprimidos juntos y luego 1 comprimido después de cada deposición.

Dosis máxima diaria; 8 comprimidos (16 mg).

777 TOS

SAVANT PLANT S.A.

GRISTIAN DALPOGGETTO

HARMAGEUTICUM. P. 6321

DIDEGRAPA TEMNICO

Niños:

De 6 a 8 años (20 a 30 kg): 1 comprimido 2 veces por día, el primer día y los días siguientes se recomienda la administración de 1 mg/10 kg sólo después de cada deposición, sin exceder la dosis máxima del primer día (4 mg).

De 9 a 12 años (más de 30 kg): un comprimido 3 veces por día, el primer día, y los días siguientes se recomienda la administración de 1 mg/10 kg solo después de cada deposición, sin exceder la dosis máxima del primer día (6 mg).

Diarrea Crónica

Adultos:

4 a 8 mg diarios (2 a 4 comprimidos) repartidos en igual número de tomas. La dosis puede ajustarse según las necesidades, no excediendo la dosis máxima diaria de 16 mg.

Niños:

No ha sido establecida la dosis en niños que padecen diarrea crónica. Si no se observa mejoria clínica luego de un tratamiento con 16 mg/dia durante 10 días, es improbable que los síntomas sean controlados con posteriores dosis.

4. POSIBLES EFECTOS ADVERSOS

Dentro del esquema posológico indicado, en general no presenta efectos indeseables. Muy raramente y en pacientes sensibles pueden aparecer reacciones de hipersensibilidad (incluyendo rash cutáneo), dolor o distención abdominal, náuseas y vómitos, constipación, astenia, somnolencia o vértigos, sequedad bucal. Estas molestias desaparecen espontáneamente.

5. COMO CONSERVAR "COLERIT"

Conservar en lugar seco, preferentemente entre 15 °C y 30 °C

6. MÁS INFORMACIÓN

¿Qué contiene "COLERIT" Comprimidos 2 mg?

El principio activo es Loperamida clorhidrato.

Los demás componentes son: celulosa microcristalina; croscarmelosa sódica; almidón pregelatinizado; estearato de magnesio; laca aluminica amarillo ocaso; lactosa anhidra.

Aspecto de "COLERIT" y contenido del envase

Comprimidos: Envases conteniendo 10, 20, 50 y 250 comprimidos siendo la última presentación de USO HOSPITALARIO EXCLUSIVO.

P.NTOS

SAVANT PRABM S.A.
CRISTIAN DADPOGGETTO
FARINGEPHICO P. 5511
DIRECTOR TECHNOLOGY



ANEXO III

CERTIFICADO

Expediente Nº: 1-0047-0000-014219-12-1

El Interventor de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) certifica que, mediante la Disposición Nº 38 13, y de acuerdo a lo solicitado en el tipo de Trámite Nº 1.2.1., por SAVANT PHARM S.A., se autorizó la inscripción en el Registro de Especialidades Medicinales (REM), de un nuevo producto con los siguientes datos identificatorios característicos:

Nombre comercial: COLERIT.

Nombre/s genérico/s: LOPERAMIDA CLORHIDRATO.

Industria: ARGENTINA.

Lugar/es de elaboración: RUTA NACIONAL Nº 19, KM 204, EL TIO, PROVINCIA DE CORDOBA.

Los siguientes datos identificatorios autorizados por la presente disposición se detallan a continuación:

Forma farmacéutica: COMPRIMIDOS.

Nombre Comercial: COLERIT.





Ministerio de Salud

Secretaría de Política y Regulación Sanitaria A.N.M.A.T.

Clasificación ATC: A07DA.

Indicación/es autorizada/s: Loperamida está indicado para el control sintomático de la diarrea aguda y crónica. En pacientes con ileostomía puede usarse para reducir el número y volumen de las deposiciones y para aumentar su consistencia.

Concentración/es: 2 mg de LOPERAMIDA CLORHIDRATO.

Fórmula completa por unidad de forma farmacéutica ó porcentual: Genérico/s: LOPERAMIDA CLORHIDRATO 2 mg. Excipientes: ESTEARATO DE MAGNESIO 2 mg, CROSCARMELOSA SODICA 10.71 mg, CELULOSA MICROCRISTALINA 38.87 mg, ALMIDON PREGELATINIZADO 6.42 mg, AMARILLO OCASO LACA ALUMINICA 6 mg, LACTOSA ANHIDRA C.S.P. 150 mg.

Origen del producto: Sintético o Semisintético.

Vía/s de administración: ORAL.

Servase/s Primario/s: BLISTER AL/PVC INACTINICO.

Presentación: ENVASES CONTENIENDO 10, 20, 50 Y 250 COMPRIMIDOS SIENDO EL ÚLTIMO PARA USO HOSPITALARIO EXCLUSIVO.

Contenido por unidad de venta: ENVASES CONTENIENDO 10, 20, 50 Y 250 COMPRIMIDOS SIENDO EL ÚLTIMO PARA USO HOSPITALARIO EXCLUSIVO.

Período de vida Útil: 24 meses.

Forma de conservación: TEMPERATURA AMBIENTE DESDE 15° C HASTA 30° C. EN UN LUGAR SECO.

Condición de expendio: BAJO RECETA.





Ministerio de Salud

Secretaría de Política y Regulación Sanitaria

A.N.M.A.T.	57181
A.N.M.A.T. Se extiende a SAVANT PHARM S.A. el Certificado Nº	, en la
Ciudad de Buenos Aires, a los días del mes de	1 7 JUN 2013 de
, siendo su vigencia por cinco (5) años a partir de	la fecha impresa en el
mismo.	•

DISPOSICIÓN (ANMAT) Nº: 3813

Dr. OTTO A. ORSINGHER SUB-INTERVENTOR A.R.M.A.T.